



SESIÓN ESPECIAL Y CONSTITUTIVA DEL PLENO

“AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO”

CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023

ASISTENTES:

- **Concejales electos:**
 - D. Pedro Ángel Roca Tornel.
 - D. Pedro José Baró Jiménez.
 - D.^a María Asunción Pedreño Martínez.
 - D.^a Rosario Sánchez Martínez.
 - D.^a Ginesa Conesa Fuentes.
 - D. José Javier Plaza Martínez.
 - D. Ramón José Otón Gómez.
 - D.^a María Julia Albadalejo Ros.
 - D. José Vera Garre.
 - D.^a Verónica Martínez Marín.
 - D. Juan Salvador Sánchez Saura.
 - D. Antonio León Garre.
 - D.^a María García Hernández.
 - D.^a María del Carmen Guillén Roca.
 - D. Domingo José del Rey García.
 - D. Juan Martínez Azorín.
 - D.^a María José López Fernández.
 - D. José Francisco Garre Izquierdo.
 - D.^a María Mercedes Meroño Marín.
 - D.^a Josefa Guillen Roca.
 - D. Joaquín Navarro Orenes.
- **La Interventora municipal:** D.^a María José Garcerán Balsalobre.
- **El Secretario de la Corporación:** *Jesús Gómez García.*

No asisten: Asisten todos los concejales.

Lugar de reunión: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, planta baja. (Plaza del Alcalde Pedro Jiménez, nº 1, Torre Pacheco).

Fecha: Celebrada el 17 de junio de 2023. Convocada y notificada a los Sres. concejales en tiempo y forma.

Hora de comienzo: Se da comienzo la sesión siendo las doce y diez minutos de la mañana. (12:10 horas).

Carácter de la sesión: Sesión especial y constitutiva, celebrada en primera convocatoria.



Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a iniciar la sesión del Pleno, en lugar, y carácter indicado ut supra.

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a concejales, consejeros, señores, vecinos, ciudadanos, miembros, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

Primer punto del orden del día: Constitución de la Corporación Municipal.

APERTURA DE LA SESIÓN Y FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

El Secretario:

Muy buenos días. Son las 12 y 10 minutos de mañana. Estamos en disposición de dar comienzo al acto de Constitución de la Corporación municipal para el mandato 2023-2027.

Señoras y señores concejales electos, D.^a María José Garcerán, Sra. Interventora General, así como autoridades, invitados y público asistente que nos acompaña, como Secretario de la Corporación, les doy a todos la bienvenida en nombre del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Tanto el artículo 195.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, como el art. 37.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establecen que las corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, fecha que coincide con el día de hoy.

Al haber comparecido los 21 concejales electos salientes del proceso electoral celebrado el pasado 28 de mayo, estamos en disposición de dar comienzo a la sesión especial y constitutiva de la Corporación municipal, con arreglo al orden del día ya notificado individualmente a los electos y anunciado al público en general, y cuyo objeto es a grandes rasgos, la constitución de la Corporación y a la elección de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Procede en primer lugar la constitución de la Mesa de Edad, según dispone el orden del día en su apartado primero.



A tal fin, se constituye una mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como secretario el que a día de hoy lo sea de la corporación.

De la documentación presentada por los Sres. concejales electos, resulta que el de mayor edad es D.ª Ginesa Conesa Fuentes, Concejala electa por el Partido Popular, que presidirá la Mesa; y el de menor edad, D.ª María Asunción Pedreño Martínez, Concejala electa por el Partido Popular, que junto conmigo, como secretario, integrarán esta Mesa de Edad.

En este momento, llamo a las dos concejales electas para que tomen asiento en este estrado.

Queda formada la Mesa de Edad por D.ª Ginesa Conesa Fuentes que la preside y D.ª María Asunción Pedreño Martínez, siendo secretario de la misma Jesús Gómez García.

COMPROBACIONES DE LAS CREDENCIALES PRESENTADAS Y ACTA DE PROCLAMACIÓN

El Secretario:

Constituida la Mesa de Edad y antes de dar paso a las comprobaciones de las credenciales, decir que se han tomado las medidas precisas exigidas por el art. 36.2 del RO.F:

*Por parte de la Secretaría se ha puesto a disposición la documentación existente relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

La última rectificación del inventario fue aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020. Rectificación que se encuentra a disposición de los concejales, junto con las diferentes actualizaciones producidas en los años posteriores.

*Por parte de la Intervención se ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos, tanto el acta de arqueo, como la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias.

Se da la palabra a la Sra. Interventora para que exponga lo permitiente sobre los fondos líquidos:



En cumplimiento de la obligación legal establecida en el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/21986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se pone a disposición de la nueva Corporación el arqueo extraordinario elaborado a fecha 16 de junio de 2023, al que se adjuntan los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal o en entidades bancarias.

Este arqueo extraordinario está conformado por la siguiente documentación:

-Estado de Tesorería, que refleja las existencias finales a 16 de junio de 2023 desde un punto contable de las 25 cuentas bancarias de titularidad municipal, abiertas en 9 entidades bancarias, y de la cuentas contables de la Caja Operativa, de la Caja de Pagos a Justificar y de Formalización, arrojando en total un saldo contable de existencias en la Tesorería Municipal de 11.707.549,31 euros.

-Estado conciliatorio entre saldos bancarios y saldos contables a fecha 16 de junio de 2023, siendo el saldo total bancario de 11.704.614,67 euros, quedando detallada en este estado conciliatorio la justificación de la diferencia de 2.934,64 euros entre saldos bancarios y saldos contables.

-Justificantes bancarios de los saldos de las cuentas de titularidad municipal.

Queda a disposición de la nueva Corporación Municipal este arqueo extraordinario.

Pasamos ahora a la comprobación de las credenciales: los apartados terceros de los arts. 195 de la ley electoral y 37 del reglamento de organización, señalan que la mesa debe comprobar las credenciales presentadas en la Secretaría municipal con base al acta de proclamación que ha remitido la Junta Electoral de Zona, y en su caso la acreditación de la personalidad de los electos.

En las actas de escrutinio y de proclamación de candidatos electos en la circunscripción de Torre Pacheco expedidas por la Junta Electoral de Zona de Murcia con fecha 5 de junio, se hace constar los siguientes resultados:

Número de electores: 21.402 censados.

Número de votantes: 13.997

Número de votos válidos: 13.866

Número de votos nulos: 131

Número de votos en blanco: 106

Número de votos a candidaturas: 13.760

Partido Popular: 4.814

PITP: 4.179

VOX: 2.602



PSOE: 2.165

De acuerdo con los votos obtenidos por cada candidatura, el número de concejales electos del Ayuntamiento de Torre Pacheco, en el mismo orden que el fijado en el acta de proclamación, es el siguiente:

5

PP: 8

PITP: 6

PSOE: 3

VOX: 4

De acuerdo con estos resultados, se proclaman concejales electos por la Junta Electoral de Zona de Murcia a los siguientes candidatos:

PP:

D. Pedro Ángel Roca Tornel.
D. Pedro José Baró Jiménez.
D.^a María Asunción Pedreño Martínez.
D.^a Rosario Sánchez Martínez.
D.^a Ginesa Conesa Fuentes.
D. José Javier Plaza Martínez.
D. Ramón José Otón Gómez.
D.^a María Julia Albadalejo Ros.

P.I.T.P.:

D. Antonio León Garre.
D.^a María García Hernández.
D.^a María del Carmen Guillén Roca.
D. Domingo José del Rey García.
D. Juan Martínez Azorín.
D.^a María José López Fernández.

VOX:

D. José Francisco Garre Izquierdo.
D.^a María Mercedes Meroño Marín.
D.^a Josefa Guillen Roca.
D. Joaquín Navarro Orenes.

PSOE:

D.^a Verónica Martínez Marín.
D. Juan Salvador Sánchez Saura.
D. José Vera Garre.



Ante esta Secretaría no consta la presentación de reclamación, protesta o recurso alguno ante la proclamación de los candidatos.

Los concejales electos han presentado correctamente sus credenciales ante la Secretaría de este Ayuntamiento.

Queda a disposición de la Mesa toda la documentación que permite verificar la coincidencia de credenciales y el acta de proclamación, así como el acta de modificación de la misma, remitida por la Junta Electoral de Zona de Murcia, a la que acaba de hacerse referencia.

La Mesa de Edad pasa a comprobar en este acto la coincidencia de credenciales y acta de proclamación (y modificación) remitida por la Junta Electoral de Zona, y si lo estima con la acreditación de su personalidad.

Tras la comprobación de las credencias por parte de la Mesa de Edad, se consideran correctas, y así se anuncia en alto ante el público asistente y los concejales electos.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

El Secretario:

He de manifestar también que todos los concejales electos han efectuado y presentado en tiempo y forma las correspondientes declaraciones de intereses, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de los arts. 30 y 31 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobados sus modelos en la sesión ordinaria del pleno celebrada en 1ª convocatoria el día 23 de mayo de 2019).

Por tanto, se considera que todos los concejales electos han cumplido los requisitos previos necesarios para proceder a la toma de posesión de su cargo.

Para ello, va a procederse a la toma de posesión de los cargos por los concejales electos, que han de efectuar el juramento o promesa legalmente establecido en el artículo 108.8 de la Ley Electoral.

Se les llamará uno a uno por orden en que aparecen en el acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona de Murcia, pudiendo acercarse al estrado a prestar el juramento o promesa legalmente establecido ante la Constitución, y posteriormente a recoger el alfiler/pin.



La fórmula de juramento o promesa más utilizada es la prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, reguladora de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Se llama uno a uno por orden establecido en el acta de proclamación.

7

La fórmula legal es la siguiente: **Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Torre Pacheco, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.**

D. Pedro Ángel Roca Tornel.
D. Pedro José Baró Jiménez.
D.^a Rosario Sánchez Martínez.
D. José Javier Plaza Martínez.
D. Ramón José Otón Gómez.
D.^a María Julia Albadalejo Ros.
D.^a Verónica Martínez Marín.
D. Juan Salvador Sánchez Saura.
D. José Vera Garre.
D. Antonio León Garre.
D.^a María García Hernández.
D.^a María del Carmen Guillén Roca.
D. Domingo José del Rey García.
D. Juan Martínez Azorín.
D.^a María José López Fernández.
D. José Francisco Garre Izquierdo.
D.^a María Mercedes Meroño Marín.
D.^a Josefa Guillen Roca.
D. Joaquín Navarro Orenes.

Y finalmente, los miembros de la Mesa de Edad:

D.^a María Asunción Pedreño Martínez.
D.^a Ginesa Conesa Fuentes.

Ha concluido el acto de juramento o promesa correctamente.

Constitución de la Corporación

Concluido el acto de juramento o promesa, queda constituida la Corporación al haber asistido a la sesión y tomado posesión de sus cargos los 21 concejales electos que la componen.



Segundo punto del orden del día: Elección del titular de la Alcaldía-Presidencia.

ELECCIÓN DEL PUESTO DE TITULAR DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

El Secretario:

Pasamos al siguiente punto del orden del día y último: elección del titular de la Alcaldía-Presidencia.

A estos efectos, el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, literalmente dispone: «*En la misma sesión de constitución de la Corporación, se procede a la elección de alcalde de acuerdo con el siguiente procedimiento. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales, es proclamado electo*». (En nuestro caso, 11 votos o más).

Si ninguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales, es proclamado alcalde por Ley el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el municipio.

De acuerdo con lo anterior, son candidatos al cargo de titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torre Pacheco:

- *D. Pedro Ángel Roca Tornel, cabeza de lista presentado por el PP;
- *D. Antonio León Garre, cabeza de lista presentado por el PITP;
- *D. José Francisco Garre Izquierdo, cabeza de lista presentado por VOX;
- *D.^a Verónica Martínez Marín, cabeza de lista presentada por el PSOE;

Se pregunta por esta Secretaría, si alguno de los cabezas de lista, desea renunciar a ser candidato al cargo de Alcaldía, o si alguna formación desea renunciar a presentar candidato.

Es costumbre en este ayuntamiento conceder a los cabezas de lista que así lo deseen, una intervención de unos minutos, previa a la votación. Se llama por orden de menor a mayor número de concejales: PSOE; VOX; PITP, PP.

D.^a Verónica Martínez Marín, manifiesta que, en los últimos 8 años, el partido socialista de Torre- Pacheco, ha estado desarrollando políticas de mejora y progreso para nuestro Municipio.

Prosiguió agradeciendo y alabando la gran labor realizada por el Sr. López Martínez liderando su grupo en las últimas dos legislaturas.



Finaliza su intervención, diciendo que como demócratas asumían los resultados de las elecciones celebradas el 28 de mayo y trabarían para defender su proyecto en el lugar que les han situado los vecinos de Torre Pacheco.

A continuación, D. José Francisco Garre Izquierdo, quiso indicar que lo que le gustaría en el día de hoy, es haber marcado la casilla para investir como Alcalde a la listas más votada en las pasadas elecciones, es decir, la del partido popular.

No obstante, no había podido ser así, por tanto, adelantaba que su grupo lo votaría a él como cabeza de lista presentada por el grupo municipal Vox.

Manteniéndose en la oposición como habían hecho estos 4 últimos años de forma leal, pero con firmeza fiscalizando y controlando toda la gestión y labor de gobierno por el bien de los vecinos del Municipio de Torre Pacheco.

D. Antonio León Garre, manifiesta que el grupo municipal Independiente se presentó a las elecciones del pasado 28 de mayo y obtuvo el 30 % de los votos del electorado.

Siendo una candidatura presentada a todos los electores de Torre Pacheco con un programa realista dado su completo conocimiento del municipio.

Estando los concejales del grupo municipal Independiente dispuestos a trabajar y seguir trabajando por el bien de nuestro municipio y por el servicio a todos los vecinos de Torre Pacheco.

Finalmente, intervino D. Pedro Ángel Roca Tornel, quien muestra su especial agradecimiento a cuantos vecinos apoyaron al grupo municipal Popular, logrando que fuera la fuerza más votada, el pasado 28 de mayo, afrontando esta legislatura con mucha ilusión y entusiasmo.

Deseando y así lo trasmitía que estos cuatro años estén repletos de entendimiento, acuerdos y consenso.

Por tanto, le gustaría que los representantes del pueblo de Torre-Pacheco estén a la altura de las reivindicaciones de sus habitantes y vecinos con una legislatura repleta de éxitos para el municipio de Torre-Pacheco.

La votación podrá efectuarse mediante votación ordinaria, nominal o secreta. La tradición en este ayuntamiento en los últimos años ha sido el uso de la votación secreta mediante urna, por lo que, si no hay ninguna objeción por parte de los ya concejales municipales, será el sistema utilizado.



La elección se efectuará por tanto por el sistema de votación secreta, mediante papeletas y sobres oficiales, que están siendo distribuidos entre los concejales. Se entrega una papeleta con el nombre de los 4 candidatos, y un espacio o recuadro para señalar el candidato elegido. En caso de que se entregue sin señalar a ningún candidato, se entenderá que se entrega papeleta en blanco. Y en caso de que se señale a más de un candidato, se entenderá el voto nulo. El llamamiento se hará por esta Secretaría y los concejales, a medida que vayan siendo nombrados, se levantarán de su escaño y se acercarán a la Presidencia de la Mesa de Edad para depositar directamente el sobre en la urna, votando en último lugar los concejales miembros de la mesa.

Con el permiso de la Presidencia, estaríamos en disposición de iniciar la votación.

D. Pedro Ángel Roca Tornel.
D. Pedro José Baró Jiménez.
D.^a Rosario Sánchez Martínez.
D. José Javier Plaza Martínez.
D. Ramón José Otón Gómez.
D.^a María Julia Albadalejo Ros.
D.^a Verónica Martínez Marín.
D. Juan Salvador Sánchez Saura.
D. José Vera Garre.
D. Antonio León Garre.
D.^a María García Hernández.
D.^a María del Carmen Guillén Roca.
D. Domingo José del Rey García.
D. Juan Martínez Azorín.
D.^a María José López Fernández.
D. José Francisco Garre Izquierdo.
D.^a María Mercedes Meroño Marín.
D.^a Josefa Guillen Roca.
D. Joaquín Navarro Orenes.

Y, por último, los miembros de mesa:

D.^a María Asunción Pedreño Martínez.
D.^a Ginesa Conesa Fuentes.

A continuación, procederemos a la apertura y lectura de las papeletas emitidas y a la proclamación del resultado obtenido.

La Secretaría abre los sobres y, previa comprobación de la Mesa de Edad, va anunciando el sentido de los votos emitidos.

El Secretario:



Concluido el escrutinio de los votos emitidos, el resultado oficial es el siguiente:

Total, votos emitidos: 21

Votos a candidatos: 21

Votos en blanco: 0

Votos nulos: 0

Votos a D. Pedro Ángel Roca Tornel: 8.

Votos a D. Antonio León Garre: 6.

Votos a D. José Francisco Garre Izquierdo: 4.

Votos a D.^a Verónica Martínez Marín: 3.

En consecuencia, y al no haberse obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales ninguno de los candidatos, por aplicación del art. 196.c) LOREG, al encabezar la lista que ha obtenido mayor número de votos populares, queda *ex lege*, proclamado alcalde y presidente del ayuntamiento de Torre Pacheco, D. Pedro Ángel Roca Tornel.

TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

El Secretario:

Seguidamente, agradeciendo intervención institucional a los dos concejales que han constituido la mesa de edad, solicito a la Presidencia de la Mesa de Edad que abandone el estrado al haberse disuelto la misma, e intereso del concejal elegido alcalde se ponga en pie, a fin de aceptar el cargo, y prestar el juramento o promesa legalmente establecido.

D. Pedro Ángel Roca Tornel: ¿acepta el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco?

Contesta: Sí, acepto.

Procede entonces, de conformidad con el art. 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y del art. 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (publicado en el B.O.E. N° 305 de 22 de diciembre de 1986) deberá formular el Sr. Roca el acatamiento a la Constitución Española, jurando o prometiendo el cargo de Alcalde-Presidente.

El Concejal elegido Alcalde:



Yo, Pedro Ángel Roca Tornel, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde y Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

12

Se entrega al bastón/vara de mando al recién elegido Alcalde y la medalla de Alcaldía y alfiler con el escudo del municipio.

El Secretario:

Muchas gracias. A la vista de lo actuado, declarar, que D. Pedro Ángel Roca Tornel ha dado cumplimiento a todos y cada uno de los trámites legalmente establecidos, incluido la toma de posesión del cargo para ser nombrado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Torre Pacheco. Hecho que así constará en el acta que será remitida a la Administración General del Estado, a través de la Delegación del Gobierno de España en Murcia; y a la CARM, a través de la Consejería de Presidencia el próximo lunes día 19.

Finalizado el procedimiento legal aplicable destinado a constituir la Corporación y elegir Alcalde-Presidente, cedo la palabra a este, que desde este momento pasa a presidir la sesión y la Corporación en su nueva condición.

El Alcalde-Presidente.

El Sr. Alcalde-Presidente, se dirige a todos los asistentes y pronuncia las siguientes palabras:

Señoras y Señores, sean mis primeras palabras como alcalde de Torre Pacheco para agradecerles a todos ustedes su asistencia y su atención, tanto a los aquí presentes como a aquellos que nos brindan su interés a través de la retransmisión en los medios de comunicación municipales y comarcales.

Quiero agradecer su presencia a los alcaldes

- Don Pedro Jiménez Ruiz, medalla de oro del municipio,
- Don Francisco Sáez Sáez,
- Doña Fina Marín Otón
- y Don Antonio León Garre,

así como a



- Don Alberto Garre López, ex presidente del Gobierno de la Región de Murcia y diputado autonómico.
- y Don Antonio Luengo, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia.

13

Doy las gracias también por acompañarnos a

- D. Eusebio Saura Rosique, Juez de Paz,
- Don Manuel Verdú Moreno, Párroco de Nuestra Señora del Rosario de Torre Pacheco,
- Don Jesús José Márquez Piñero, Vicario Parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Torre Pacheco,
- D. Antonio Sanmartín, coordinador de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Torre Pacheco y medalla de oro del municipio,
- D. Michael J. Walker, Hijo Adoptivo de la Villa de Torre Pacheco,
- D. Mariano Escudero, Presidente de la Peña Flamenca Melón de Oro,
- y D. Paco Aparicio, Director del Festival Internacional de Cante Flamenco de Lo Ferro.

Por supuesto, también agradezco que nos acompañen esta mañana a los concejales de la legislatura que finaliza, a los alcaldes pedáneos de nuestro municipio y a los concejales electos de la nueva corporación.

Señoras y señores, ciudadanos de Torre Pacheco:

Siguiendo el mandato de las urnas, de la democrática voz del pueblo de Torre Pacheco, este pleno ha confiado en mí para ejercer la más noble causa que ostentaré en mi vida: ser alcalde de Torre Pacheco, mi pueblo, nuestro pueblo.

Hace más de 50 años, cuando la democracia era el sueño de nuestro país y no una realidad, mi padre, Pedro Roca, fue alcalde de Torre Pacheco. En aquel entonces, yo era tan solo un niño que jamás imaginaba pronunciar estas palabras. Ha sido gracias a la casuística del destino por lo que hoy me encuentro en esta posición, pero sobre todo doy las gracias a mis padres, a Pedro Roca y a Ángeles Tornel, por ser hoy la persona que soy. Quiero dedicarles a ellos este discurso inaugural, pues estoy seguro de que lo están escuchando desde allá donde estén. Como no también quiero dar las gracias a mi familia, mi mujer, mis hijos y mis nietas, por el apoyo que he recibido de ellos en esta nueva etapa que inicio, sabiendo que tendrán que compartir mi tiempo con todos los vecinos de Torre Pacheco.



Cada vez que presenciamos la toma de posesión de un alcalde, somos testigos de nuestra historia, de un libro abierto que comenzó a escribirse el 7 de noviembre de 1.478, cuando Pero Pacheco fundó Torre Pacheco, y que cuenta con importantes capítulos como el firmado el 17 de septiembre de 1.836, cuando finalmente nuestra Villa logró su independencia como municipio.

Hoy asumo ante el pueblo de Torre Pacheco el testigo de Mariano Iniesta, el liberal que hace 187 años asumía la alcaldía de nuestro pueblo tras años de tinieblas autoritarias.

Hoy asumo ante el pueblo de Torre Pacheco el testigo de cuantos alcaldes han dedicado su vida con pasión a nuestro municipio, especialmente desde que en 1.979 la reciente democracia española llegara a Torre Pacheco y eligiera a Don Pedro Jiménez como su primer alcalde democrático, siendo sucedido por Don Francisco Sáez, Don Daniel García, Doña Fina Marín y Don Antonio León, todos ellos hoy aquí presentes.

Hoy asumo ante el pueblo de Torre Pacheco el testigo de nuestra historia, de la fortaleza de nuestra Constitución y de la valentía de cada ciudadano de la noble Villa de Torre Pacheco, pues hoy comienzo un nuevo tiempo prometedor y de esperanza.

Quiero agradecer a la corporación saliente la pasión por la que han servido a Torre Pacheco durante la última legislatura, y especialmente me dirijo a Antonio León por sus casi ocho años al frente de la alcaldía de Torre Pacheco. Con la composición de esta nueva corporación municipal, se presenta un tiempo nuevo para nuestro pueblo.

Vemos muchos rostros nuevos que se conjugan con la experiencia de servicio público de otros ediles electos.

Queridos amigos y vecinos, ofrezco al pueblo de Torre Pacheco cuatro años donde la libertad y la seguridad sean las banderas de nuestra actuación.

Ofrezco al pueblo de Torre Pacheco cuatro años de dedicación y de pasión con los que poder situar nuestro municipio en el lugar que le corresponde.

Ofrezco al pueblo de Torre Pacheco cuatro años en los que el consenso y el entendimiento primarán ante cualquier actuación política, porque esa es mi forma de ser y así será en este escenario que es la política municipal.



Es por ello que, como alcalde de todos los pachequeros, no sólo me entrego al pueblo que me ha concedido su confianza, sino que también me pongo a disposición de cuantas formaciones políticas hoy se encuentran aquí, que son la expresión diversa de la ciudadanía de Torre Pacheco y la muestra de la libertad democrática que nos concedió el sacrificio de otros muchos hace más de cuarenta años.

Queridos amigos y vecinos, os doy las gracias por confiar en mí para ser vuestro alcalde por los próximos cuatro años. Tiendo la mano con compromiso a cada vecino, viva en el núcleo urbano o en las pedanías, para construir unidos y entre todos el Torre Pacheco del futuro, el Torre Pacheco que queremos, el Torre Pacheco que merecemos.

De corazón, muchas gracias.

Habiendo finalizado los puntos previstos en el orden del día de esta sesión, y con el deseo a todos los miembros de este pleno de disfrutar un buen mandato, se levanta la sesión.

Se levanta por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación la sesión especial y constitutiva del Pleno siendo las 13:30 horas del mismo día.

Se extiende la presente acta por la Secretaría, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, y el Secretario de la Corporación, dando este fe este de su contenido.

Firmado en Torre Pacheco (Murcia).

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran.

VºBº

El Alcalde y Presidente

D. Pedro Ángel Roca Tornel

El Secretario de la Corporación

Jesús Gómez García

En Torre Pacheco, a 27/06/2023

En Torre Pacheco, a 27/06/2023

Secretario General

Alcalde-Presidente